



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 ABR. 1989

Expte. N° 12.026/89

VISTO:

La presentación efectuada por la Mutualidad del Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias, del 13 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hacen saber que la mencionada Mutualidad cumple cien años, habiendo elaborado a tal fin un programa que se desarrollará durante todo el año, abarcando el arte, la ciencia, el deporte, la actividad eclesiástica y el Mutualismo en general, solicitando a la vez el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud resolvió aprobar por mayoría el despacho N° 25/89 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina obrante a Fs. 26,

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Universidad al PROGRAMA GENERAL DEL CENTENARIO DE LA MUTUALIDAD DEL HOSPITAL ITALIANO DE SANTA FE Y COLONIAS a desarrollarse en el transcurso del presente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCOM
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 164 - 89